



Resolución

Nº 191/2025

Página 1 de 2

Acta N°

22/2025

Barros Blancos, 4 de noviembre de 2025

VISTO: La solicitud presentada bajo expediente EE 2025-81-1370-00358, por parte de la Escuela de Samba "Red Black" de Barros Blancos, representada por la Sra. Ana Lucas, mediante la cual se solicita colaboración del Municipio para la realización de un Festival a beneficio de dicha institución, a llevarse a cabo el día 9 de diciembre a la hora 18:30, en la Plaza de Villa de Guadalupe.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del evento organizado, se solicita apoyo municipal en los siguientes aspectos:
 - a) Armado y traslado de escenario.
 - b) Préstamo y/o apoyo con equipo de audio con operativa a cargo de personal idóneo.
 - c) Colaboración económica para la contratación de dos bandas musicales reconocidas en la comunidad, con un costo total de \$33.000, manifestando la institución su disposición a presentar documentación respaldatoria (boleta y declaración jurada).

CONSIDERANDO:

1. Que los Concejales exponen la importancia de definir criterios institucionales claros, unificados y sostenibles para la adjudicación de apoyos municipales, con el fin de garantizar transparencia, igualdad de oportunidades y adecuado uso de los recursos públicos.
2. Que se plantea mantener el criterio ya acordado de no realizar entrega directa de dinero, pudiendo el Municipio colaborar mediante contrataciones de servicios o gestiones que resulten pertinentes.
3. Que se entiende conveniente priorizar la participación de artistas locales, así como establecer lineamientos técnicos y de seguridad para el préstamo y operativa del escenario y equipo de audio.

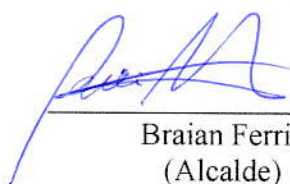
4. Que resulta pertinente avanzar a futuro en la definición de un marco regulatorio y/o tope presupuestal anual para este tipo de apoyos.
5. Que el Concejal Cristhian González manifiesta abstención en la votación por vínculo con la institución solicitante, a efectos de asegurar transparencia y prevenir conflictos de interés.

ATENTO: a lo expuesto;

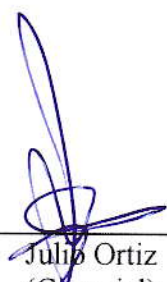
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

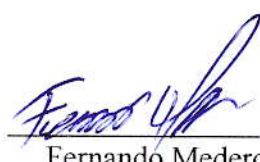
RESUELVE:

- 1) Aprobar la colaboración del Municipio en los siguientes términos, sujeto a disponibilidad operativa, logística y técnica:
 - I. Préstamo de escenario y apoyo para su armado y traslado.
 - II. Préstamo y/o colaboración con equipo de audio, condicionado a la disponibilidad de operador idóneo.
 - III. Contratación de artista local, aprobándose el financiamiento de la participación del artista **Álex**, conforme criterios vigentes. Sierdo su representante el Sr. Guillermo Cionzalez titular de CI 4472611-3
- 2) Disponer la elevación de la solicitud a la Dirección de Tránsito para evaluación correspondiente respecto a cortes y/o desvíos vehiculares, instalación de vallas y medidas de seguridad pública.
- 3) Comuníquese a: Dirección de Descentralización y Participación Local, Tesorería Municipal, Coordinación de Cultura y Dirección de Tránsito.


Braian Ferri
(Alcalde)


Lautaro Perez
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Fernando Medero
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)